



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARÍA EVALUACIÓN SOCIAL
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
E46312/2024

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

16 AGO 2024

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE PROCESO
QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA SES N° 0364/2024

SANTIAGO, 16/08/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 21.150, que modifica la Ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; en la Resolución N° 7 de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y en la Resolución N° 14, de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República y en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Ley 21.640 de 2023 del Ministerio de Hacienda y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante la Resolución Exenta N° 0111 del 24 de julio de 2024 se aprueban las bases de licitación denominada "Servicio de QA Funcional, No Funcional y Automatización del Ministerio de Desarrollo Social y Familia" ID 730566-33-LP24.

2° Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6.3 **Del proceso de evaluación de las ofertas**, letra a, de **Integración**, de las bases de licitación, que indica, "La Comisión Evaluadora estará integrada a lo menos por 3 profesionales funcionarios de planta o contrata, propuestos por la Jefatura de División Información Social de la Subsecretaría de Evaluación Social y designados mediante el correspondiente acto administrativo de la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37 del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas".

3° Que mediante memorándum N° 1618/2024 de fecha 14 de agosto de 2024 de Jefatura de la División de Información Social, se informa la conformación de los tres profesionales que integrarán la comisión evaluadora del proceso antes descrito.

Que vistas las facultades que me confiere la ley,



2541C540C

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

RESUELVO:

1° DESÍGNESE como parte de la comisión evaluadora a las siguientes personas en el proceso de licitación que se indica:

Servicio de QA Funcional, No Funcional y Automatización del Ministerio de Desarrollo Social y Familia - ID 730566-33-LP24.

Miembros	Cargo	Estamento
Darío Clemente Finkelstein	Jefe Departamento de Sistemas de Información Social	Profesional
Fabiola Cisternas Diaz	Profesional del Departamento de Sistemas de Información Social	Profesional
Marcos Parra Noguera	Profesional del Departamento de Sistemas de Información Social	Profesional

2° PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.



2541C540C

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



LORENA ISABEL OSORIO DÍAZ
JEFA DE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LOD / fac

Distribución:



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>